2881

de diciembre de 2021

OFICIO

Al Señor:
Titular del Registro Nacional
de la Propiedad Automotor.
S----------/----------D

De conformidad con lo ordenado en autos *N° 2237/2017*, caratulados: *"O.S.P.R.E.R.A. C/ JIMENEZ BAZAN NATALIA Y JIMENEZ BAZAN EMANUEL S.H. (JIMENEZ BAZAN NATALIA Y JIMENEZ BAZAN EMANUEL) S/ EJECUCION FISCAL"*, que tramitan ante éste JUZGADO FEDERAL N° 2 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle que por intermedio de quien corresponda proceda a tomar razón de la *INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES* del demandado *JIMENEZ BAZAN NATALIA Y JIMENEZ BAZAN EMANUEL S.H. (JIMENEZ BAZAN NATALIA Y JIMENEZ BAZAN EMANUEL), CUIT N° 30-71120017-3.*

Se encuentran autorizados para correr con el presente diligenciamiento los Juan Segundo Zumpano Dni 39.774.782.-

En prueba de conformidad, se transcribe la siguiente resolución que en su fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, noviembre 2021 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestón judicial lex 100 titulado “Solicita”: Atento lo solicitado, constancias de autos, y de conformidad con lo establecido en el art. 228 del C.P.C.C.N., decretase la inhibición general de bienes del demandado. Agréguese en formato digital y téngase presente el informe de ATM y de la Dirección de Registro y Archivo Judicial. Ofíciese al Registro correspondiente para su toma de razón, denunciando los datos personales de la persona a inhibir. cga ".-

Saludo a Ud. muy atentamente.



Signature Not Verified
Digitally signed by ORNELLA CARLA LEDA BUNJEIL
Date: 2021.12.02 11:31:48 ART